



## Dirección Nacional de Pensiones muestra significativa reducción en tiempos de respuesta

La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), logró alcanzar una disminución considerable en el tiempo de respuesta para la atención de las solicitudes de pensión original, revisión y traspaso, pues pasó de resolver en 183 días en el 2016 a 68 días a diciembre del 2017, plazo que incluso es inferior al establecido en el artículo 27 de la Ley 7302, que establece 90 días para rendir la resolución.

La reducción es posible gracias al cumplimiento de la meta planteada en el Plan de Mejora Regulatoria del 2017, que proponía la resolución de los trámites de pensión de Regímenes Contributivos dentro del plazo legal. Para lograrlo se procedió al replanteamiento de los procesos involucrados en la resolución de este tipo de solicitudes.

Paralelamente se aplicó un plan de contingencia para resolver en forma

simultánea, los trámites pendientes del año 2016 y los rezagos de años anteriores, así como los tramites vigentes (2017), lo cual se logró en el primer semestre del año anterior.

De igual forma, se replanteó el contenido y la estructura de los formatos de los estudios legales y de las resoluciones, estableciéndose un formato más expedito y preciso, lo cual contribuyó a la disminución de los plazos de atención, ya que agilizó el visado de legalidad.

Debe considerarse que con la emisión de los Decretos 40252-MTSS, que crea el Núcleo de Admisibilidad, y el Decreto 40382-MTSS, "Reglamento sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional", con los cuales la DNP, asumió nuevas responsabilidades en cuanto a la consecución de la documentación requerida para resolver las solicitudes, lo cual fue posible, en parte a la nueva definición del plazo

legal de resolución establecido en el artículo 11 de este último Reglamento.

"Definitivamente el compromiso, el esfuerzo y el trabajo coordinado de los funcionarios y funcionarias de la DNP ha rendido sus frutos en favor de un importante conglomerado de la sociedad, principalmente integrado por adultos mayores quienes merecen disfrutar de una justa pensión", expresó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbun Camacho.

Esta mejora favorece específicamente a los beneficiarios de los regímenes contributivos de: Comunicaciones, Ferrocarriles, Hacienda, Música, Obras Públicas, Registro Nacional y Régimen General (Ley Marco). En el caso del régimen del Magisterio Nacional el ajuste en los tiempos de resolución se alcanzó desde finales del 2016.

Actualmente la Dirección Nacional de Pensiones atiende una población de 60.483 pensionados.

EN ESTA  
**EDICIÓN**

**Inspecciones de trabajo con enfoque de género contribuyeron a la detección de infracciones por discriminación**  
[Leer ▶](#)

MTSS apoya proyectos de Economía Social Solidaria en Guanacaste [Leer ▶](#)

**4 vehículos eléctricos refuerzan flotilla de transportes en el MTSS.** [Leer ▶](#)

## Inspecciones de trabajo con enfoque de género contribuyeron a la detección de infracciones por discriminación

Durante el año 2017 el Ministerio de Trabajo realizó un cambio en su metodología de trabajo y realizó inspecciones en centros de trabajo para determinar si se presentaban discriminaciones por género. Dentro de los principales resultados obtenidos por los equipos regionales en las 373 visitas inspectivas con este nuevo enfoque realizadas en todo el país, se tiene que en el 2017 se tutelaron los derechos a 4.048 personas trabajadoras, 2925 hombres y 1123 mujeres.

Se detectaron nuevas infracciones relacionadas con la temática de discriminación por género, tales como discriminación: en el proceso de contratación, de otorgamiento de incentivos y de otorgamiento de oportunidades (capacitación, becas, permisos, participación en la toma de decisiones), diferencias salariales (brecha salarial), entre otras.

La mayor cantidad de infracciones por discriminación de género fueron por hostigamiento sexual (no existe procedimiento o no se divulga) con 803 casos, le sigue la restricción de derechos de la trabajadora en estado de embarazo con 337 casos y el despido ilegal también de las funcionarias embarazadas con 324 infracciones. Esto fue posible gracias a un protocolo especialmente diseñado en conjunto con el INAMU, y la OIT para detectar discriminación por género.



(OIT), la Dirección Nacional de Inspección (DNI) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) diseñó y aplicó el "Programa de Trabajo Decente" (PTD) en sus intervenciones en los centros de trabajo, el cual prioriza una gama muy amplia de normas laborales, entre ellas la Equidad de género/ No Discriminación.

En ese contexto y cumpliendo con lo que establece la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Convenios 100 y 111 de la OIT, así como el artículo 404 de la Reforma Procesal Laboral, se realizaron las Inspecciones con Enfoque de Género, con el objetivo de identificar, prevenir y fiscalizar tratos diferenciados entre hombres y mujeres en la relación laboral.

"Al amparo de esta nueva visión el Ministerio de Trabajo ha podido avanzar de manera más certera hacia la consecución de la equidad y la igualdad real entre hombres y mujeres en los centros de trabajo", expresó la viceministra de Trabajo del área laboral, Nancy Marín Espinoza.

"El propósito de este Gobierno es fortalecer la iniciativa, por eso, se tiene previsto, para este año 2018, realizar 400 Visitas Inspectivas con Enfoque de Género", agregó la viceministra Marín.

---

**4.048**  
**Trabajadores**  
con derechos tutelados

**373**

Visitas con  
enfoque de  
género

Este cambio se hizo bajo los lineamientos que establece el concepto de Trabajo Decente, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo

## MTSS apoya proyectos de Economía Social Solidaria en Guanacaste

El pasado 16 de marzo se dio la firma de la conformación del Consorcio Cooperativo Agroindustrial de Cítricos de la Península de Nicoya, R.L. (COONAGROPEN, R.L) en la Finca Jilgueros en San Pablo de Nandayure.

El nuevo Modelo de cultivo de naranja en Hojancha y Nandayure, impulsado por Coopecerroazul RL, Coopepilangosta R.L y el Estado costarricense, consta de 52 hectáreas para plantación y el establecimiento de un centro de acopio.

La inversión será de ¢475 millones, aportados por el Inder tanto para la compra de la tierra como infraestructura. Participan además, INA, IMAS, INFOCOOP, MAG.

En el acto participó el presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, la Primera dama de la República Mercedes Peñas Domingo y el viceministro de Trabajo del área de Economía Social Solidaria Luis Emilio Cuenca Botey,

entre otros jerarcas gubernamentales.

Durante la gira la comitiva del MTSS visitó, junto a representantes de la Cámara Nacional de la Economía Social Solidaria dos proyectos relacionados con la Economía Social Solidaria y que se han coordinado con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO):

**1) Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO):** La Asociación de Desarrollo Integral de Ostional por medio de PRONAMYPE trabaja en mejorar la rentabilidad del proyecto de venta de huevos de tortuga y a su vez, el ingreso económico de los asociados a la ADIO quienes se encuentran en condición de pobreza.

**2) Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo:** La Asociación



cuenta con un proyecto cuyo objetivo es brindar un servicio de transporte turístico y pesca deportiva, actividad de alta demanda en la zona. Su población se encuentra en condición de pobreza. PRONAMYPE, para el desarrollo del proyecto, brindará Asistencia técnica en la realización de un Plan de Negocios y de Mercadeo, además de una introducción de transición de la Pesca Artesanal a Pesca Turística, capacitación en Servicios al Cliente, Manejo de Finanzas e Inglés.

### 4 vehículos eléctricos refuerzan flotilla de transportes en el MTSS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se vio beneficiado con la donación de 4 vehículos eléctricos que estarán disponibles para el uso de todas las labores del MTSS y de las dependencias que lo requieran, bajo la tutela del Departamento de Servicios Generales.

El pueblo y el Gobierno de Japón realizó una donación de 60 vehículos híbridos y eléctricos al Gobierno de Costa Rica, con lo cual permite seguir fortaleciendo acciones de 13 instituciones públicas.

El Departamento de Servicios Generales ya hizo las remodelaciones en la zona de parqueo para la ubicación de estos vehículos así como las estaciones de carga eléctrica.

